Vigilanzia y si se descubrieren los dhos ba
jeles a viso luego a esta ciud

A sus mrs acordaron que el dho capn que esta de
guarda esta no se guarnezca el cuerpo de
guarda y el con todo la gente que pudiere
de su compañia y tenga el cuidado que
conbiene guarneziendo las postas y requi
riendo las como es obligado

Entraron los señores don antonio calatayud
y don juan matias de [illegible] regidores

Tratado a cuerdo que se de aviso al sr
Don Juan de Carranza teniente de
capn general de la artilleria de esta ciud y se le a
viso del que a tenido esta ciud para que pre
venga la artilleria de todos los baluartes
de municiones y aderentes haziendo
que acudan a ella los artilleros y se ponga
en ella esta diligencia

Ya sus mrs acordaron que el sargento de
la guarda de aviso del que a tenido esta
ciudad para que este con la prebencion y cui
dado que es obligado

Ya sus mrs acordaron se haga notorio este
aviso a los caballeros capitanes de in
fanteria de esta ciud que esten con el cuidado
que conbiene teniendo prebenidos sus
oficiales

Don Alonso de
Merfelina

Ante mi
Juan Rodriguez